

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**30069** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Avilés por la que se anuncia el otorgamiento de una concesión administrativa a la empresa "Energy Fuel Asturias, S.L.", para la ocupación de una parcela en el Playón de Raíces para el tratamiento y almacenamiento de carbón.*

En sesión celebrada con fecha 18 de junio de 2019, el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Avilés, en virtud de las facultades conferidas por el artículo 30.5, apartado n), del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó el otorgamiento de una concesión administrativa a favor de la empresa "Energy Fuel Asturias, S.L.", para la ocupación de una parcela en el Playón de Raíces, para el tratamiento y almacenamiento de carbón.

Entre las condiciones más importantes de la concesión destacan las siguientes:

Titular: "Energy Fuel Asturias, S.L."

Objeto: ocupación de una parcela en el Playón de Raíces, para el tratamiento y almacenamiento de carbón.

Superficie: 6.617,15 m<sup>2</sup>.

Plazo: cinco (5) años, prorrogables por otros dos años y medio (2,5).

Tasas aplicables, consideradas para el año 2019:

Tasa por ocupación: tendrá un valor 43.202,22 €.

Tasa de actividad: se calculará en función del volumen, en toneladas, del tráfico marítimo generado en la parcela objeto de concesión, con una cuantía de 0,22 €/tn para un tráfico mínimo de 40.000 tn al año (8.800,00 € como mínimo).

Lo que se hace público para el general conocimiento, de conformidad a lo previsto en el artículo 85.7 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Avilés, 27 de junio de 2019.- El Presidente, Santiago Rodríguez Vega.

ID: A190039468-1